ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	18	Octubre	2024	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-030-2024

OBJETO	"Contratar el servicio de soporte técnico en mantenimientos preventivos y correctivos, en actualizaciones y capacitaciones del sistema de proyección digital en tecnología láser con todos sus componentes para el Domo del Planetario de Bogotá, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes- Idartes".

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	ÚNICO PROPONENTE MERGE SAS NIT. 901.362.177-6 NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.630.026		
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	CUMPLE		
2	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
3	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE		
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior	CUMPLE		
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
6	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE		
7	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT –expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE		
8	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).	CUMPLE		
9	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital	CUMPLE		
10	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En virtud de la Circular 005 de 2008. Este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE		

11	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE		
12	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE		
13	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE		
14	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018).	CUMPLE		
15	Certificado REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE		

OBSERVACIONES: El proponente cumple jurídicamente.

DECISIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

INTEGRANTES COMITÉ
EVALUADOR
OFICINA ASESORA JURÍDICA

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
CYNTHIA ALEJANDRA	DÍAZ GÓMEZ	Profesional Universitario OAJ	